



## Requisitos de Elegibilidad

**Nota:** Esta póliza fue creada y revisada basado en los estándares del gobierno federal “Federal ID Standards (Real ID Act of 2005)” y los estándares para menores de edad del Departamento de Estado.

La tarjeta “DC One Card” está al alcance de cualquier persona que proporcione prueba de identidad — detalles a continuación. Para obtener una tarjeta, usted debe llenar una solicitud y presentar documentos originales que prueban su identidad.

Como se indica a continuación, se debe proporcionar, por lo menos, un documento de identidad primaria, para satisfacer prueba de identidad. Si no se estableció prueba de identidad con documentos originales previamente presentado, se le pedirá a los residentes del Distrito, que proporcione documentos de domicilio. Documentos aceptables para establecer domicilio (residencia) están listados a continuación. Este proceso estable que el solicitante es elegible a recibir servicios ofrecido por las agencias del distrito (por ejemplo; Librerías públicas, parques y centros de recreación). Lamentamos que no podemos aceptar fotocopias o documentos que han sido escaneados “scanned.” No nos quedaremos con copias de esta documentación.

### **Adultos (18 años y mayor) Prueba de identidad y Residencia (domicilio)**

#### **Documentos primarios de identificación (se requiere uno)- Debe ser válido y original, con fecha de nacimiento y fotografía**

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación generada por un estado o territorio en posesión de los Estados Unidos. La licencia debe contener una fotografía, el nombre, fecha de nacimiento, género, altura, color de los ojos y dirección. Nota: Empezando la primavera del 2014, nosotros aceptaremos la licencia temporaria de DC DMV (pero no la de otros estados) siempre que se presente dentro de los 45 días de vencimiento.
- Pasaporte de los Estados Unidos o tarjeta de pasaporte
- Tarjeta de identificación emitida por agencias del gobierno federal, estatal, o local siempre que tenga una fotografía, nombre, fecha de nacimiento, género, altura, color de los ojos y dirección
- Tarjeta de las fuerzas armadas (militar) de los Estados Unidos con fotografía, y fecha de nacimiento como mínimo
- Tarjeta de un dependiente de las fuerzas armadas
- Tarjeta de Residencia permanente o tarjeta de registro como extranjero (Formulario I-766)
- Pasaporte extranjero con formulario (I-94 o I 94 A) cual tiene el mismo nombre que aparece en el pasaporte
- Tarjeta de autorización de empleo cual contiene una fotografía (Formulario I-766)

**Documentos Aceptables como prueba de residencia en el Distrito (se requiere uno de estos si no se estableció prueba con los documentos de identificación primaria previamente proporcionada)** Deben de ser originales (se permite facturas sacada del internet e imprimida) y que tenga una dirección valida (no se permite correo postal)

- Facturas de servicios (agua, gasolina, electricidad, aceite combustible, cable) con el nombre y dirección producidos en los últimos (45) días
- Recibo de sueldo por labor (pago) – producido en los últimos (45) días; mostrando la cantidad de impuesto pagado al distrito durante el año fiscal actual
- Factura de Banco – producido dentro de los últimos (45) días, con dirección actual en DC
- Contrato o acuerdo de alquiler (no vencido) con el nombre del solicitante como inquilino o residente— producido en los últimos 12 meses
- Factura de impuesto a propiedad en DC – producido durante los últimos 12 meses, original, con toda información incluida (completo)
- Póliza de Seguro como Dueño de Casa o Inquilino – generado en los últimos 12 meses, debe incluir nombre y dirección
- Carta o tarjeta del tribunal y agencia “Offender Supervision Agency (CSOSA)” o “DC Department of Correction” verificando nombre y domicilio
- Documentación actual de asistencia financiera del gobierno de DC (Por ejemplo: TANF, Social Security Disability Insurance (SSDI), Supplemental Security Income, (SSI), Medicaid SCHIP, housing assistance) – generado en los últimos (45) días.

### **Menores de (18) – Prueba de Identidad y Prueba de Relación (o parentesco)**

Menores de 18 años deben solicitar en persona, con un pariente, persona con autoridad de supervisor al menor, o representante del estado. Pariente/supervisor/representante del estado/ debe de presentar uno de los siguiente documentos que sean válidos y originales (con la fecha de nacimiento del menor) como prueba de relación con el menor

- Acta de nacimiento con el nombre de los padres
- Decreto de adopción con el nombre de los padres adoptivos
- Carta de agencia gubernamental certificando que el menor esta bajo tutela del estado